

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 4 5 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°245 de fecha 24 de septiembre del 2018. Informe de Inspección Comunal de fecha 03 de octubre del 2018. Ingreso de Tesorería N°9593 del 26 de julio del año 2018 correspondiente al pago del 2do. Semestre de la Patente Comercial año 2018, Rol N°291801 a nombre de Nicolás Oyarzún Producciones E.I.R.L. Certificado de Término de Giro Folio N°950772870 de fecha 03/08/2018 del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N° 291801.

NOMBRE : NICOLAS OYARZÚN PRODUCCIONES E.I.R.L.-

C. DE I. : 76.256.516-1

GIRO : ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS.-

DIRECCIÓN : AV. BARROS 640 DEPTO. 302.-

go 2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/CVG/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>